

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15670 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública el Proyecto constructivo de un punto SAIH en las inmediaciones del paraje del Molino de Abajo para el seguimiento y control de los caudales ambientales y de alerta temprana en situación extraordinaria de Avenida en el río Mula, T.M. de Bullas (Murcia).*

Por resolución de fecha 15 de abril de 2025, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del "Proyecto constructivo de un punto SAIH en las inmediaciones del paraje del Molino de Abajo para el seguimiento y control de los caudales ambientales y de alerta temprana en situación extraordinaria de Avenida en el río Mula, T.M. de Bullas (Murcia)", en relación a bienes y derechos afectados, cuya ejecución conlleva implícitamente la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras definidas en el proyecto consisten en la realización de un nuevo punto de control SAIH en el río Mula, aguas arriba de los principales consumos, de manera que se pueda conocer en tiempo real los caudales circulantes en el tramo y, a la vez, sirva como punto de alerta temprana en situación extraordinaria de avenida en el cauce.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo número 11 (Expropiaciones. Disponibilidad de terrenos) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días, el "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN PUNTO SAIH EN LAS INMEDIACIONES DEL PARAJE DEL MOLINO DE ABAJO PARA ELSEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CAUDALES AMBIENTALES Y DE ALERTA TEMPRANA EN SITUACIÓN EXTRAORDINARIA DE AVENIDA EN EL RÍO MULA, T.M. DE BULLAS (MURCIA)", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación al mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes nº 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura. O.A., mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

RELACIÓN DE FINCAS A EXPROPIAR:

Nº finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Municipio/ Provincia	Aprovechamiento	Superficie R.F.	Definitiva Afecciones(m²)	Servidumbre Afecciones(m²)	Ocupación temporal Afecciones(m²)
1	30012A00900 4490000MQ	9	449	Bullas (Murcia)	HR Huerta regadío	2.967,00	196,00	30,00	50,00

Murcia, 23 de abril de 2025.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A250018479-1